



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 AGO 2021	
Recibido.....	851
Exp. N°.....	44580

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito por el lanzamiento por parte del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) del "Programa de Subsidio de Tasas de Créditos para Capital de Trabajo para Licenciarios de Servicios de TIC", por el cual se otorgarán préstamos de hasta \$15.000.000 en 36 meses, con 6 meses de gracia, y con una tasa de interés del 12%, para que las cooperativas y las PyMEs prestadoras de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) puedan adquirir bienes de capital.

**DIPUTADO PROVINCIAL
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Tal y como lo expresó el Jefe de Gabinete del ENACOM, Ariel Martínez, la pandemia demostró más que nunca la importancia que tiene la conexión a internet en los hogares para poder estudiar, trabajar, informarse o entretenerse. Por otro lado, el acceso a la conectividad en nuestra Provincia se concentra en algunos puntos de los grandes conglomerados urbanos, dejando a parte de estos y a grandes extensiones del territorio provincial con un acceso deficiente o nulo. Al mismo tiempo, existen muchas cooperativas y PyMEs prestadoras de servicios vinculados al acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que, para crecer en su capacidad prestadora, necesitan acceso a un financiamiento con plazos y tasas de interés que puedan afrontar.

Teniendo en cuenta todos estos factores, el ENACOM lanzó el "Programa de Subsidio de Tasas de Créditos para Capital de Trabajo para Licenciarios de Servicios de TIC", por el cual se otorgarán préstamos de hasta \$15.000.000 en 36 meses, con 6 meses de gracia, y con una tasa de interés del 12%, para que las cooperativas y las PyMEs prestadoras de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) puedan adquirir bienes de capital.

En cuanto a los destinatarios del Programa, los únicos requisitos para acceder al beneficio son tener un certificado PyME o de cooperativa y tener licencia TIC vigente. "Con esas dos condiciones solamente tienen que ingresar a la pagina del ENACOM, apretar en el link "Tasa Subsidiada" y luego deberán presentar una carpeta técnica y otra administrativa. Una vez que se evalúa la viabilidad del proyecto, nosotros nos contactamos con el Banco Nación y ellos les facilitarán toda la documentación para obtener el préstamo", declaró Martínez a los medios. Por otro lado, aclaró que se otorga "un solo préstamo por licenciario, siempre y cuando no tenga ya otro beneficio de parte del ENACOM".

Bajo nuestro entendimiento, son de decisiva importancia todo este tipo de iniciativas que promuevan el acceso a la conectividad de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

los santafesinos y santafesinas, a la vez que fomentan el desarrollo y crecimiento de las cooperativas y PyMEs que trabajan en la materia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar la presente.